



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Debido a la dependencia de los valores de mercado, es que hoy, nuestra pesca artesanal se encuentra paralizada. El valor por kilogramo de la merluza hubssy, que se encontraba en baja desde hace algún tiempo, tuvo una abrupta caída en los últimos días, alcanzando, en plena temporada de capturas moderadas, una reducción de \$ 1,50 a \$ 0,95.

A la grave situación reseñada, se une el inconveniente que desde sus inicios y después de pocos meses de labor, la captura viene cayendo a pasos agigantados. Si bien oportunamente, el Estado Nacional redujo el precio de las naftas casi a la mitad (recordemos que las embarcaciones consumen nafta), dicha reducción de costos no alcanzó para equilibrar los desfases producidos por el aumento de precios de carnadas (en una primera etapa las empresas proveían dicho insumo) por citar alguno de los tantos ejemplos. A dicho panorama debemos agregar que el Estado rionegrino (a través de Hiparsa) continúa concesionado la dársena portuaria de Punta Colorada (en Sierra Grande) con sus consecuentes costos de amarre, depósito de lanchas y descarga.

Es importante recordar que el Estado provincial rionegrino incentivó la actividad a través de la sanción de una norma específica como lo es la ley n° 2519, que en forma clara le otorga a la Pesca Artesanal un tinte distinto a lo normado para el Sector Tradicional como lo es la ley n° 1960. Una ley que crea Organos de gobierno y administración propios, como ser la Terminal Pesquera Artesanal; normas de protección, investigación para el sector y hasta un Registro Independiente de Pescadores, determinaron un marco legal promisorio y ambicioso para una incipiente actividad. A mayor abundamiento, recordamos que se incentivó la compra de lanchas, equipamiento y artes de pesca, ya que se presagiaba un desarrollo próspero del sector.

Por estos tiempos la pesca vive momentos difíciles en los cuales los pescadores, técnicos y políticos debaten las diferentes alternativas frente al duro panorama producido por la merma en la captura y la baja en los precios del producto. Pero también no es menos cierto que en el escenario de la pesca hay algunos que se encuentran mas comprometidos que otros, como ser los pescadores artesanales.

Los pescadores artesanales desde que comenzó la crisis han insistido en que la merma de captura tenía directa relación con erróneas decisiones políticas, especialmente ligadas a permisos de pesca a embarcaciones con artes de pesca tipo "palangre" que día a día echaban al agua miles y miles de anzuelos. Destacaron las ventajas de las grandes embarcaciones que no solo arrojaban mas artes de pesca que la flota artesanal, sino que no eran alcanzados por la veda natural determinada por el clima (recordemos que un poco de viento o



Legislatura de la Provincia de Río Negro

tormenta aleja la posibilidad de pescar a las pequeñas embarcaciones, mientras que los grandes barcos salen todo el año). Lamentablemente las denuncias de dicho sector no han sido escuchadas y hasta algunas veces refutadas.

Se agrega al panorama descripto que a más de siete (7) años de creación de la Terminal Pesquera Artesanal y habiendo transcurrido un plazo considerable en el que su edificio se encuentra terminado e inaugurado: inexplicablemente no ha sido entregado a los pescadores. Es más, hoy solo cumple funciones de venta al minoreo y no cuenta con mínimos elementos para operar como por ejemplo una máquina de hielo.

Hoy la familia pesquera artesanal se encuentra en una situación desesperante. En lo inmediato requiere una inyección de divisas para solucionar dos aspectos fundamentales: paliar su sustento diario de la familia pesquera y realzar la transformación del sistema con nuevos mercados, especíes y precios. La actividad artesanal crea proporcionalmente mas puestos de trabajo que la gran industria y por ello no debemos estar ausentes.

Por último debemos recordar que muchos rionegrinos de diversos sectores de la economía provincial, por ejemplo productores frutihortícolas, ya han recibido la ayuda del Estado nacional a través de los Aportes del Tesoro Nacional, por lo que insto a la vigencia del principio de equidad e igualdad que sabiamente rezan nuestras constituciones, y también los rionegrinos, que todos los días echan sus lanchas al frío mar patagónico, reciban un trato igualitario como otros tantos que hoy también sufren de necesidades.

Por ello:

AUTOR: Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado gestione ante el Gobierno Nacional un Aporte del Tesoro Nacional de pesos doscientos mil (\$ 200.000), con destino fijo, a efectos de paliar la grave situación económica en que se encuentra el Sector Pesquero Artesanal en nuestra provincia, fondos que se distribuirán en forma equitativa e igualitaria en las diferentes partes que integran el Sector.

Artículo 2°.- De forma.